



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de diciembre 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Claudia Maritza Rodríguez Rosales.
Demandada	La Nación -Ministerio de Salud y Protección Social. PAR ISS, Representado por Fiduagraria S.A. La Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Radicado	2017-988
Auto de Sustanciación	1544
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – ordena archivo.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y no habiendo costas que liquidar al resolver sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 194 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 07 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario